GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 16.12.2022

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000204689

FACTURA: FEC 162	**Nro ACTA**: N°1	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200016074	**NIT:** 9005092513	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
Nro CONTRATO: 4600014077	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 05.09.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500057376 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-1011	1002547	Impermeabilización piso 12	215917302	UN	1,000	0%	1,0000	215.917.302,000

V/R TOTAL NETO	215.917.302,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	215.917.302,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez Rivera

Giraldo Blandón, Sergio Andrés
Vega Arango , William
ALEXANDER MEJÍA ROMÁN

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

3838955 3117379299

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c25308670ece9eddf11da19d32e03f50978e71b42a973b00d8ee1aa3418da3f1098311d13acffe7e952fec70ead37f82

Número de Factura: FEC-162
Fecha de Emisión: 16/12/2022
Fecha de Vencimiento: 16/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSTRUCTORA BAYITH S.A S
Nombre Comercial: CONSTRUCTORA BAYITH S.A S
Nit del Emisor: 900509251
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CL 77 59 35 OF 1001
Teléfono / Móvil: 6053131933
Correo: contabilidad@bayith.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nombre Comercial: SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CLL 42B No 52 - 106
Teléfono / Móvil:
Correo: william.Vega@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	8.2	TOTAL COSTO DIRECTO-IMPERMEAVILIZACION E INSTALACION DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO JOSE MARIA CORDOVA - ACTA PARCIAL #1, Contrato No 4600014077	NIU	1,00	$ 182.980.764,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 182.980.764,00
2	2.	ADMINISTRACION 13%	NIU	1,00	$ 23.787.499,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.787.499,00
3	4	UTILIDAD 5%	NIU	1,00	$ 9.149.039,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.149.039,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-16 16:27:21
Documento generado el: 2022-12-16 16:27:20
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			215.917.302,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			215.917.302,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			215.917.302,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	215.917.302,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039025413 Rango desde: 140 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-11-03

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Fecha, 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO N° 4600014077

El suscrito Representante Legal y contador de CONSTRUCTORA BAYITH SAS, certifican que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ()

16

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
EDGARDO RUIZ GUERRERO
C.C. 72.274.612 BARRANQUILLA

JORGE ELIECER IBÁÑEZ DEL VALLE C.C.
7.442.646 DE BARRANQUILLA
CONTADOR CONSTRUCTORA BAYITH SAS

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA PISO 12 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA. No 2

Fecha:	30/11/2022
Entidad Contratante	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Contratista:	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S

PERSONAL DEL CONTRATISTA

Nombre	Cargo
Edgardo Ruiz Guerrero	Director de Obra
Yamidt de Jesús Tamayo Posada	Residente de Obra
Gloria Cecilia Sepulveda	Residente SST
Nota: Se anexa listado del personal.	

PERSONAL INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN

Nombre	Cargo
Ing. William Vega Arango	Supervisor

HERRAMIENTA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

Descripción	Unidad	Cantidad
Herramienta menor	Gl	1
Estibadora – trasiego de material	Un	2
Extensión 110 V – Longitud 8m	Un	4
Taladro Roto percutor	Un	2
Pulidora	Un	3
Taladro	Un	2
Escobas - Traperas	Un	8
Barras de Acero	Un	2
Concretadora ½ Saco	Un	1
Coche	Un	1

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ITEM (CON PORCENTAJE APROXIMADO DE EJECUCIÓN)

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

1,2 instalaciones provisionales para almacenamiento de materiales y herramientas, construida en tableros de madera o de Superboard, con cerchas metálicas y techo en teja ondulada, de fácil desmonte.
Avance: 100%

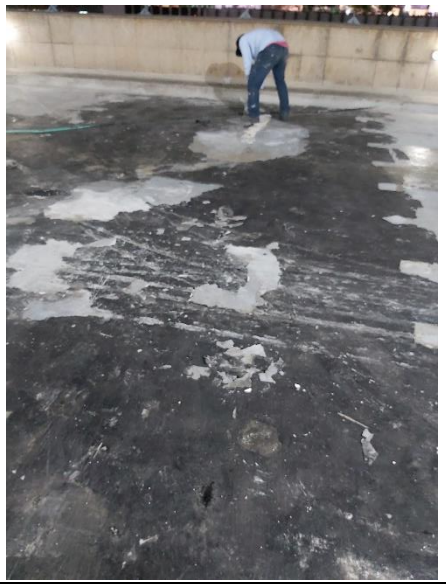
2. DESMONTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS

3,2 Desmonte de piso flotante con acabado royal beta, incluye retiro de elementos de hormigón para nivelación, cargue, transporte horizontal y vertical al interior de la obra hasta su lugar de acopio para su posterior disposición final.
avance: **100%**

ANOTACIONES - OBSERVACIONES – FOTOGRAFÍAS POR ITEM

ITEM 3.1	Ampliación y sellado de grietas y fisuras existente en placa, con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie (Relación ancho-profundo 1:1) incluye ampliación con cortadora de disco, limpieza con medios manuales y con hidrolavadora (2500 - 3000 PSI).	**UN**	**ML**

Antes de Actividad



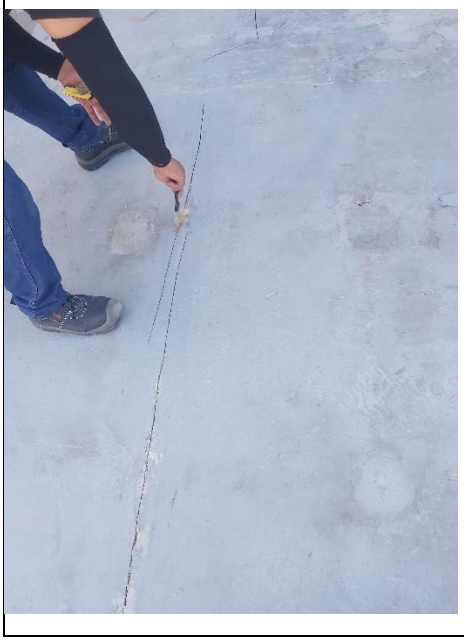
ITEM 3.1	Ampliación y sellado de grietas y fisuras existente en placa, con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie (Relación ancho-profundo 1:1) incluye ampliación con cortadora de disco, limpieza con medios manuales y con hidrolavadora (2500 - 3000 PSI).	**UN**	**ML**

Durante su Ejecución



ITEM 3.1	Ampliación y sellado de grietas y fisuras existente en placa, con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie (Relación ancho-profundo 1:1) incluye ampliación con cortadora de disco, limpieza con medios manuales y con hidrolavadora (2500 - 3000 PSI).	**UN**	**ML**

Durante su Ejecución



ITEM 3.2	Impermeabilización con el sistema PARASEAL, membrana impermeabilizante autosellable de polietileno de alta densidad y bentonita granular expandible, formando un sistema superior de doble impermeabilización, fijada con platina y tornillos en el borde superior, traslapada, incluye limpieza de la superficie con hidrolavadora, eliminación de cualquier tipo de escombro, agua estancada, protuberancias de la superficie y la	**UN**	**M2**

ANTES DE EJECUCION



ITEM 3.2	Impermeabilización con el sistema PARASEAL, membrana impermeabilizante autosellable de polietileno de alta densidad y bentonita granular expandible, formando un sistema superior de doble impermeabilización, fijada con platina y tornillos en el borde superior, traslapada, incluye limpieza de la superficie con hidrolavadora, eliminación de cualquier tipo de escombro, agua estancada, protuberancias de la superficie y la nivelación de empozamientos con mortero autonivelante. Traslapos con PERMANENT SEAM TAPE (cinta), previa aplicación del PARAPRIMER. Incluye el tratamiento de los cambios de plano con una capa de PARAGRANULAR en estos, el tratamiento de los cambios de dirección y de las penetraciones de tubería y rejillas de drenaje.	**UN**	**M2**

Ejecucíon



ITEM 3.2	Impermeabilización con el sistema PARASEAL, membrana impermeabilizante autosellable de polietileno de alta densidad y bentonita granular expandible, formando un sistema superior de doble impermeabilización, fijada con platina y tornillos en el borde superior, traslapada, incluye limpieza de la superficie con hidrolavadora, eliminación de cualquier tipo de escombro, agua estancada, protuberancias de la superficie y la nivelación de empozamientos con mortero autonivelante. Traslapos con PERMANENT SEAM TAPE (cinta), previa aplicación del PARAPRIMER. Incluye el tratamiento de los cambios de plano con una capa de PARAGRANULAR en estos, el tratamiento de los cambios de dirección y de las penetraciones de tubería y rejillas de drenaje.	**UN**	**M2**

Ejecucíon



ITEM 4,1	Mortero de nivelación de 7, 5 cm de espesor promedio, de 21 Mpa, dosificado con 1,8 kg/m3 de fibra TUF STRAND SF fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema de evacuación de aguas lluvias.	**UN**	**M2**

ANTES DE INICIO



ITEM 4,1	Mortero de nivelación de 7, 5 cm de espesor promedio, de 21 Mpa, dosificado con 1,8 kg/m3 de fibra TUF STRAND SF fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema de evacuación de aguas lluvias.	**UN**	**M2**

Durante su Ejecución



ITEM 4,1	Mortero de nivelación de 7, 5 cm de espesor promedio, de 21 Mpa, dosificado con 1,8 kg/m3 de fibra TUF STRAND SF fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema de evacuación de aguas lluvias.	**UN**	**M2**

Durante su Ejecución



ITEM 4,1	Mortero de nivelación de 7, 5 cm de espesor promedio, de 21 Mpa, dosificado con 1,8 kg/m3 de fibra TUF STRAND SF fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema de evacuación de aguas lluvias.	**UN**	**M2**

Durante su Ejecución



ITEM 4,3	Sello de juntas con VULKEM 45 SSL, sellante monocomponente de poliuretano semi-auto nivelante para uso sobre concreto nuevo o con humedad. VULKEM 45 SSL cumple o excede los requisitos de las siguientes especificaciones: ASTM C-920, Tipo S, Grado P, Clase 35, Utilización T, M, A, O y I (Clase 2)., previa instalación del SELLASIL SOPORTE, soporte tipo 3 para sello en juntas de dilatación, utilización de corte para las juntas, puente de	**UN**	**M2**

ANTES DE IN



ITEM 4,3	Sello de juntas con VULKEM 45 SSL, sellante monocomponente de poliuretano semi-auto nivelante para uso sobre concreto nuevo o con humedad. VULKEM 45 SSL cumple o excede los requisitos de las siguientes especificaciones: ASTM C-920, Tipo S, Grado P, Clase 35, Utilización T, M, A, O y I (Clase 2)., previa instalación del SELLASIL SOPORTE, soporte tipo 3 para sello en juntas de dilatación, utilización de corte para las juntas, puente de	**UN**	**M2**

Durante su Ejecución



	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA ACARREOS INTERNOS Y CARGUES Y DESCARGUES		

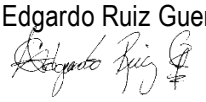


Notas:

- Se han presentado bajos rendimientos, debido a las precipitaciones de lluvia que han impedido el buen desarrollo de la obra la disponibilidad y acceso para realizar labores del sitio de trabajo.

- Las actividades de transporte interno han requerido cambios la logística debido a la disponibilidad horaria y los tramos tan largo de recorrido de actividad

- La limitada disponibilidad del espacio, debido a la agenda del gobernador ha generado retrasos y personal en disponibilidad, pero sin poder realizar las actividades.

RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA
Arq. Yamidt de J. Tamayo Posada  1036.610.187. FIRMA	Ing. Edgardo Ruiz Guerrero  FIRMA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N°3										
SUPERVISION	X										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐					
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2022		Hasta:	12/12/2022						
PERIODO PARA PAGO	Desde:	15/09/2022		Hasta:	12/12/2022						

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600014077		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	05/09/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada de menor cuantía		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13697		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			15/09/2022		
OBJETO: IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA**.**					
ORGANISMO CONTRATANTE:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**		
CONTRATISTA		NOMBRE:	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S		
		NIT	900.509.251-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($538.663.987) INCLUIDO AU DEL 18%.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($538.663.987) INCLUIDO AU DEL 18%.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500057376		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	02/09/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022		

			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			15/09/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	16 DÍAS	31/12/2022	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2022			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ALEXANDER MEJÍA ROMÁN (Administrativo) Coordinador SERGIO ANDRES GIRALDO BLANDON (Contable/Financiero) WILLIAM VEGA ARANGO (Técnico)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA A CORTE DE OBRA N°1		40.1%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS A CORTE DE OBRA N°1		40.1%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	6.7%	40.1%	DOCUMENTAL	
2. Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades, calidades y disponibilidad exigidas en las especificaciones técnicas y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato.	6.7%	40.1%		
3. No modificar el personal profesional que fue presentado y evaluado por la entidad con la propuesta presentada. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa del interventor del contrato y que el profesional sea reemplazado por otro con iguales o mejores calidades a las solicitadas en el pliego de condiciones para el integrante del equipo de trabajo que se remplaza. Esta autorización debe darse en forma escrita.	N/A			

4. Deberá suministrar la mejor mano de obra disponible. Mano de obra de mala calidad será objetada y el trabajo será repetido cuando a juicio del interventor, la mano de obra dada no sea de la mejor calidad.	6.7%	40.1%	DOCUMENTAL	
5. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.				HA CUMPLIDO
6. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos y el horario de trabajo será el que establezca el Departamento de Antioquia.				HA CUMPLIDO
7. El contratista deberá señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.				HA CUMPLIDO
8. Elaborar una vez suscrita el acta de inicio del contrato, un acta de vecindad que dé cuenta de las condiciones técnicas y estéticas en que se encuentran los espacios que podrían verse impactados con la ejecución de la obra, dicha acta deberá incluir el respectivo registro fotográfico y será suscrita por el supervisor y el contratista.	100%	100%	DOCUMENTAL	
9. Los métodos de mantenimiento y construcción serán los recomendados de acuerdo con las normas NTC 1642 (Requisitos de Seguridad) y para cada actividad específica se deben cumplir también con las recomendaciones constructivas de los proveedores y fabricantes de los materiales y elementos utilizados.				HA CUMPLIDO
10. Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.				HA CUMPLIDO
11. Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental para los residuos generados por la labor a ejecutar, en la cual se incluya manejo y disposición final de los mismos, el cual se debe presentar antes de empezar a ejecutar la obra. Adicionalmente se deberá entregar la certificación de disposición final de los residuos depositados en sitio autorizado por la entidad competente.	100%	100%	DOCUMENTAL	
12. Al final de la obra se debe presentar un informe con registros y evidencias de la actividad realizada en materia de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente.				NO SE HA REQUERIDO
13. Será responsable por la correcta instalación de piezas y demás elementos.	6.7%	40.1%		
14. Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en los estudios previos.	6.7%	40.1%		
15. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.				NO SE HA PRESENTADO LA CONTINGENCIA
16. Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.	6.7%	40.1%		
17. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.				HA CUMPLIDO
18. Atender los requerimientos de la supervisión del contrato.			DOCUMENTAL	HA CUMPLIDO
19. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.	6.7%	40.1%		
20. Suministrará a todos sus trabajadores escarapelas con fotografías que los identifiquen plenamente y uniformes completos de acuerdo a las normas de seguridad ocupacional para el tipo de trabajos contratados.	6.7%	40.1%		HA CUMPLIDO
21. EL contratista suministrará los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los aparatos y equipos y los andamios que pueda necesitar para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente	6.7%	40.1%		HA CUMPLIDO

para trabajos en altura.				
22. El contratista, antes del inicio de los servicios deberá tener definidas las competencias para todo su personal asignado a los mismos, en términos de experiencia, educación y entrenamiento, certificación para trabajos en alturas según nivel de competencia, entre otros de legislación colombiana.				NO SE HA PRESENTADO LA NECESIDAD
23. Deberá garantizar las medidas para controlar ruidos que intervengan con la actividad normal de la Gobernación de Antioquia. Los controles incluirán la realización de la actividad con métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras físicas.	6.7%	40.1%		HA CUMPLIDO
24. Para no entorpecer las labores del gobernador y sus asesores, los cuales tienen sus oficinas en el piso 12, las labores deberán realizarse en horario nocturno y fines de semana y días festivos.	6.7%	40.1%		SE HAN EJECUTADO LAS LABORES EN EL TIEMPO QUE SE DISPONE POR PARTE DEL DESPACHO EN ARAS DE EVITAR ENTORPECER LAS LABORES ALLÍ DESARROLLADAS
25. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.				
26. En ningún caso podrá solicitar a la Entidad contratante algún tipo de herramienta o elemento necesario para adelantar cualquier actividad.				NO SE HA PRESENTADO LA CONTINGENCIA
TOTAL				

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Se han adelantado las reuniones con el SST del Departamento y se ha elaborado el respectivo informe de seguimiento.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato, además	CUMPLE	DOCUMENTAL	

este deberá contener las fotos del antes y el después de la obra.			
2. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE		
3. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE		
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivo, sus anexos, adendas, oferta económica, contrato y/o modificaciones, y demás documentos del proceso.	CUMPLE		
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE		
6. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
7. Allegar la garantía suscrita por el tomador con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	CUMPLE	DOCUMENTAL	
8. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
10. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
11. Suministrar al Departamento de Antioquia y/o al Supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
12. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del Artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación.			N/A
13. Si el contratista es personal natural, adicionalmente deberá cancelar la seguridad social mes vencido sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda, de conformidad con el Artículo 224 de la Ley 1995 de 2019.			Según el certificado de seguridad social la contratista esta exento.
14. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE		
15. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE		
16. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	CUMPLE		
17. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE		

18. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE		
19. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con persona natural, este Numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19)	CUMPLE		El contratista ha acatado las disposiciones que respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad se encuentran vigente, lo anterior teniendo en cuenta que el gobierno nacional realizó el levantamiento de la emergencia sanitaria.
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE		
21. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.			NO SE HA REQUERIDO
22. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.			NO SE HA REQUERIDO
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
24. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la			NO SE HA REQUERIDO

Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
25. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	DOCUMENTAL	
26. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE		
27. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.			N/A
28. El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor designado para el contrato, en un plazo máximo de 15 días calendario posterior a la firma del contrato. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto.			N/A
29. En virtud del artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, el proponente adjudicatario deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada el contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos del mismo, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo.			
30. Actualizar la garantía de calidad y estabilidad de la obra con el acta de recibo final a satisfacción.			NO SE HA REQUERIDO
31. El contratista debe garantizar que se cumplan las medidas de seguridad dispuestas por el esquema del Gobernador y cumplir con el orden necesario que requiere el protocolo del piso 12	CUMPLE		
32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del Contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamento de Antioquia.			NO SE HA PRESENTADO CUENTA DE COBRO
2. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	CUMPLE	DOCUMENTAL Y CORREOS E.	
3. Asignar un supervisor por parte del Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
4. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
5. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
6. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	CUMPLE	DOCUMENTAL	

7. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.			NO SE HA PRESENTADO CUENTA DE COBRO
8. Informar por escrito, de manera oportuna al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
9. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
10. Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE		
11. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE		
12. Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo.	CUMPLE	DOCUMENTAL	
13. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.			NO SE HA REQUERIDO
14. Mantener actualizada la información contractual en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	SECOP II	
15. Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.			NO SE HA REQUERIDO

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$538.663.987	$0	$0	$538.663.987
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$538.663.987	$0	$0	$538.663.987
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$215.917.302	$0	$0	$215.917.302
8. Recursos no ejecutados	$322.746.685	$0	$0	$322.746.685

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	02/08/2012	$538.663.987		0		$538.663.987	
Adiciones	N/A						

Pago No.1	16/12/2022		$215.917.302	0	$215.917.302	$322.746.685	
TOTALES		$538.663.987	$215.917.302	0	$215.917.302		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el interventor autoriza el pago No. 1 al contratista, por valor de: DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ML ($215.917.302), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante comunicación del 29 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Acta de obra N°1 e informe de obra N°2.
- Informe de seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia, se firma la presente acta el 16/12/2022:



ALEXANDER MEJÍA ROMÁN
Supervisor Administrativo (Coordinador)
Subsecretario Cadena Suministros

WILLIAM VEGA ARANGO
Supervisor Técnico
Ingeniero Civil

SERGIO ANDRES GIRALDO BLANDON
Supervisor – Contable/Financiero
Director Planeación y Aseguramiento Contractual

Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero
Nilton Cesar Murillo Moreno	Laura Arango Valencia	Yeison Arley Gómez Rueda

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 2 3 A 2 1 D B 1 0 9 6 8 B 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER IBAÑEZ DEL VALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7442646 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 34403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1307	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1767738259	9442856501	E	2022/11/15	2022/11/21	BANCOLOMBIA		$3,464,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TERCERA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
Centro de Trabajo: GOBERNACION ANTIOQUIA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
1	CC	43747551	SEPULVEDA SEGURO GLORIA CECILIA	X																25-14	7	$635,834	$101,800	EPS010	7	$635,834	$25,500	CCF04	7	$635,834	$25,500	14-4	7	$635,834	6.960%	$44,300	7	$0	$0	Si	$197,100
2	CC	1036610137	TAMAYO POSADA YAMIDT DE JESUS																	23020 1	30	$4,237,670	$720,500	EPS002	30	$4,237,670	$169,600	CCF04	30	$4,237,670	$169,600	14-4	30	$4,237,670	6.960%	$295,000	30	$0	$0	Si	$1,354,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERACIONES 1 (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
Centro de Trabajo: OPERACIONES 1 (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
3	CC	1002183010	ARRIETA PEREZ FRANCISCO ALBERTO																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	72274612	RUIZ GUERRERO EDGARDO ENRIQUE							X										23100 1	30	$6,450,000	$1,096,600	EPS002	30	$6,450,000	$258,000	CCF07	30	$6,450,000	$258,000	14-4	30	$6,450,000	0.522%	$33,700	30	$0	$0	Si	$1,646,300
Total	**Afiliados(4)**																					$12,323,504	$2,078,900			$12,323,504	$493,100			$12,323,504	$493,100			$12,323,504		$378,300		$0	$0		$3,443,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,078,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,096,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$261,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$720,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$378,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$378,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$493,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$195,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$298,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$493,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$25,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$427,600
TOTAL				**4**	**$3,443,400**

CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	FECHA	ACTA
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA.	**4600014077**	**08/12/2022**	**N° 1**

								ACTA N°1		SALDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VR TOTAL ACTUALIZADO	CANT	VR TOTAL ACTA N°1	CANT	VR TOTAL SALDO
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**										
1.1	Suministro e instalación de cerramiento provisional perimetral con altura de 2.2 m, fabricado en polisombra. Este debe ser de fácil desmonte para su traslado entre las distintas zonas a intervenir (Incluye soporte, puertas de acceso y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento).	ml	120	$ 28.923	$ 3.470.760	120,0	$ 3.470.760	0,00	$ 0	120,0	$ 3.470.760
1.2	Instalaciones provisionales para almacenamiento de materiales y herramientas, construida en tableros de madera o de Superboard, con cerchas metálicas y techo en teja ondulada, de fácil desmonte	m^2	100	$ 53.608	$ 5.360.800	100,0	$ 5.360.800	60,00	$ 3.216.480	40,0	$ 2.144.320
2	**DEMOLICIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS**										
2.1	Desmonte de piso flotante con acabado Royal Beta, incluye retiro de elementos de hormigón para nivelación, cargue, transporte horizontal y vertical al interior de la obra hasta su lugar de acopio para su posterior dispoción final.	m^2	800	$ 32.440	$ 25.952.000	800,0	$ 25.952.000	750,00	$ 24.330.000	50,0	$ 1.622.000
2.2	Botada de escombros empacados en bolsas de polipropileno de ser necesario desde el sitio de acopio de la obra, cargue y transporte para su disposición final en un botadero o escombrera debidamente autorizada por la autoridad ambiental	m^3	120	$ 53.339	$ 6.400.680	120,0	$ 6.400.680		$ 0	120,0	$ 6.400.680
3	**IMPERMEABILIZACIÓN**					0,0	$ 0		$ 0	0,0	$ 0
3.1	Ampliación y sellado de grietas y fisuras existente en placa, con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie (Relación ancho-profundo 1:1) incluye ampliación con cortadora de disco, limpieza con medios manuales y con hidrolavadora (2500 - 3000 PSI).	ml	350	$ 23.869	$ 8.354.150	350,0	$ 8.354.150	112,00	$ 2.673.328	238,0	$ 5.680.822
3.2	Impermeabilización con el sistema PARASEAL, membrana impermeabilizante autosellable de polietileno de alta densidad y bentonita granular expandible, formando un sistema superior de doble impermeabilización, fijada con platina y tornillos en el borde superior, traslapada, incluye limpieza de la superficie con hidrolavadora, eliminación de cualquier tipo de escombro, agua estancada, protuberancias de la superficie y la nivelación de empozamientos con mortero	m^2	836	$ 143.459	$ 119.931.724	836,0	$ 119.931.724	612,00	$ 87.796.908	224,0	$ 32.134.816
4	**ACABADO DE PISOS**					0,0	$ 0		$ 0	0,0	$ 0
4.1	Suministro e instalación de acabado de piso en piedra Royal Beta, formato de 40 cm x variable, de espesor 15 mm a junta perdida, instalada con puente de adherencia adhesivo bajo en polvo, cementicio (C), que cumpla la norma NTC 6050, y clasificación como C2. (Incluye emboquillado con boquilla latex, lavado final con hidrolavadora de mín. 2800 PSI y ácido nítrico al 5% y aplicación en toda el área de hidrófugo especializado para piedra en las concentraciones y diluciones recomendadas por el fabricante).	m^2	800	$ 214.875	$ 171.900.000	800,0	$ 171.900.000		$ 0	800,0	$ 171.900.000

4.2	Mortero de nivelación de 7.5 cm de espesor promedio, de 21 Mpa, dosificado con 1,8 kg/m^3 de fibra TUF STRAND SF fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema de evacuación de aguas lluvias, modulado con juntas de dilación.	m^2	800	$ 101.160	$ 80.928.000	800,0	$ 80.928.000	612,00	$ 61.909.920	188,0	$ 19.018.080
4.3	Sello de juntas con VULKEM 45 SSL, sellante monocomponente de poliuretano semi-auto nivelante para uso sobre concreto nuevo o con humedad. VULKEM 45 SSL cumple o excede los requisitos de las siguientes especificaciones: ASTM C-920, Tipo S, Grado P, Clase 35, Utilización T, M, A, O y I (Clase 2)., previa instalación del SELLASIL SOPORTE, soporte tipo 3 para sello en juntas de dilatación, utilización de corte para las juntas, puente de adherencia con Vulkem 171 y cinta de enmascarar	ml	1200	$ 27.269	$ 32.722.800	1200,0	$ 32.722.800	112,00	$ 3.054.128	1088,0	$ 29.668.672
5	**REJILLAS Y ALCANTARILLADO**					0,0	$ 0		$ 0	0,0	$ 0
5.1	Suministro e instalación de rejillas para desagüe de aguas lluvias en bronce de 169 X 169 mm x 5 mm de espesor SM, tráfico vehicular liv, en plazoleta externa, Incluye el desmontaje de rejillas existentes, la adecuación del marco y sistema de fijación con cuatro (4) tornillos antirrobo para llave hexágona.	UN	15	$ 98.266	$ 1.473.990	15,0	$ 1.473.990		$ 0	15,0	$ 1.473.990
COSTOS DIRECTOS					**$ 456.494.904**		**$ 456.494.904**		**$ 182.980.764**		**$ 273.514.140**
ADMINISTRACIÓN				**13,00%**	**$ 59.344.338**		**$ 59.344.338**		**$ 23.787.499**		**$ 35.556.838**
UTILIDAD				**5%**	**$ 22.824.745**		**$ 22.824.745**		**$ 9.149.038**		**$ 13.675.707**
COSTO TOTAL INCLUIDO AU					**$ 538.663.987**		**$ 538.663.987**		**$ 215.917.302**		**$ 322.746.686**
VALOR TOTAL ACTA N° 1 INCLUIDO AU					**$ 215.917.302**						
VALOR TOTAL SALDO INCLUIDO AU					**$ 322.746.685**						
PORCENTAJE EJECUTADO					**40,1%**						

1036.610.187.

RESIDENTE DE OBRA

Yamid Tamayo

DIRECTOR DE OBRA

V.B.SUPERVISOR

William Vega

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



34403-T

JORGE ELIECER
IBAÑEZ DEL VALLE
C.C. 7.442.646
RESOLUCION INSCRIPCION 122-T FECHA 19-XI-92
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

00041128

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.442.646
IBAÑEZ DEL VALLE

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1948
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-OCT-1969 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300100-00047481-M-0007442646-20080614 0002074858A 1 1040001525

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	BAYITH CONSTRUCTORA NIT 900.509.251-3

DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA							
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA BAYITH SAS.							
NIT: 900.509.251-3				**CONTRATO DE INTERVENTORIA N 4600014077** **DEL 5 DE SEP HASTA EL 15 DE DIC DE 2022**			
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DELPISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL; JOSÉ MARÍA CÓRDOVA.							
INTERVENTORIA : WILLAM VEGA				**UBICACIÓN: GOBERNACION DE ANTIOQUIA.** **CIUDAD: MEDELLIN**			
NOMBRE DE QUIEN PRESENTA EL INFORME: Gloria Cecilia Sepúlveda (RESIDENTE SST)							
FECHA ELABORACION	30	11	2022	**RANGO DESDE**	01/11/2022	**HASTA**	30/11/2022

1. INDIQUE EL TOTAL DEL PERSONAL ACTIVO PARA EL PERIODO EVALUADO

N	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	71.269.166	Robinson Zapata	Ayudante
2	1.040.759.725	Andrés Felipe Montoya	Ayudante
3	71.318.688	Elkin Darío Montoya	Ayudante
4	15.621.215	Mey Marlon Martínez	Oficial
5	1.193.556.643	Denilson Martínez	Ayudante
6	1.001.696.171	Jhon Mario Martínez	Ayudante
7	94418218	Víctor Galeano	Técnico
8	1036.610.137	Yamidt Tamayo Posada	Residente
9	43.747.551	Gloria Cecilia Sepúlveda	SST
10	72.274.212	Edgardo Ruiz Guerrero	Director
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

1.Es obligatorio para el personal nuevo (anexar copia de la planilla de pago EPS, AFP, ARL, registro de aptitud, funciones del cargo, registro de inducción al SG SST, por parte del SST de la gobernación de Antioquia.)

2. INDIQUE EL TOTAL DEL PERSONAL RETIRADO PARA EL PERIODO EVALUADO

ITEM	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	6058144	Edwin Camacaro	Ayudante
2	98.640.655	Wilmar Holguín	Ayudante

3. INFORME DE ACCIDENTALIDAD DEL PERIODO EVALUADO

NOBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	FECHA DEL ACCIDENTE	LEVE (L) GRAVE (G)	# DIAS DE IT	FECHA DE RETORNO A LA OBRA
NOTA: (ES OBLIGATORIO ANEXAR COPIA DEL FURAT Y LA INVESTIGACION DEL EVENTO PARA ACCIDENTES GRAVES LA INVESTIGACION DEBE IR FIRMADA POR UN PROFESIONAL CON LICENCIA.					

4. INFORME DE ENFERMEDAD GENERAL DEL PERIODO EVALUADO (ES OBLIGATORIO ANEXAR COPIA DE INCAPACIDAD).

MES	E.GENERAL	DIAS PERDIDOS
NOVIEMBRE	0	0



5. INDICADORES DE CAPACITACION Y CHARLAS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ES OBLIGATORIO ANEXAR COPIA DEL LISTADO DE ASISTENTES)

TEMAS DE CAPACITACION O CHARLAS DE SEGURIDAD	FECHA DE REALIZACION	# TOTAL DE ASISTENTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso y Manejo de Elementos de Protección Personal.	02- Nov - 2022 19- Nov - 2022	3 3	
¿Porque no vemos los riegos?	17- Nov - 2022 24- Nov- 2022	3 3	
El Autocuidado.	24- Nov - 2022	3	

6. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, TRABAJOS EN CALIENTE, PULIDORA, TALADRO, CONCRETADORA, IMPERMEABILIZACION, MORTERO DE PISO EN CONCRETO (Es Obligatorio anexar los permisos de trabajo debidamente diligenciados)

ACTIVIDAD REALIZADA TURNO DIA	FECHA DEL PERMISO	EVIDENCIA/OBSERVACIONES
Salida de escombros a acopio	01-11-2022	
Salida de escombros a acopio	02-11-2022	
Ingreso de materiales a la obra	03-11-2022	ATS
Ingreso de materiales a la obra	05-11-2022	ATS
Ingreso de materiales a la obra	06-11-2022	ATS
Impermeabilización	09-11-2022	ATS , Permiso trabajo en caliente
Impermeabilización	10-11-2022	ATS , Permiso trabajo en caliente
Impermeabilización	11-11-2022	ATS , Permiso trabajo en caliente
Instalación de mortero en concreto	26-11-2022	ATS

ACTIVIDAD REALIZADA TURNO DIA	FECHA DEL PERMISO	EVIDENCIA/OBSERVACIONES
Instalación de mortero en concreto	27-11-2022	ATS
Instalación de mortero en concreto	28-11-2022	ATS

ACTIVIDAD REALIZADA TURNO NOCHE	FECHA DEL PERMISO	EVIDENCIA/OBSERVACIONES
Ingreso de materiales a la obra	13-11-2022	ATS
Ingreso de materiales a la obra	14-11-2022	ATS
Ingreso de materiales a la obra	15-11-2022	ATS
Impermeabilización	15-11-2022	ATS
Impermeabilización	16-11-2022	ATS
Instalación de mortero en concreto	28-11-2022	ATS
Instalación de mortero en concreto	29-11-2022	ATS

7. NDICADORES DE GESTION HSE HORAS HOMBRE TRABAJADAS

INDICADORES HSE			HORAS HOMBRE		
Indicador	**Semanal**	**Acumulado**	**Indicador**	**Semanal**	**Acumulado**
Días perdidos	**0**	**0**	Operativos trabajadores	8	0
Accidentes de trabajo	**0**	**0**	Administrativo	2	0
Atención en primeros auxilios	**0**	**0**			
Permisos en Caliente	**2**	**2**			
Análisis de Trabajo en Alturas	**7**	**7**			
Charlas de Seguridad	**5**	**5**			
Inspecciones	**0**	**0**			
Número de permisos suspendidos	**0**	**0**			
Número de incendios /explosiones	**0**	**0**	Otro _____		
Número incidentes ambientales	**0**	**0**	**TOTAL**	**10**	**0**
Número incapacidades	**0**				

8. ENTREGA DE DOTACION

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE ELEMENTO ENTREGADO
Gloria Sepúlveda	02-11-2022	2- camisas manga larga
Edwin	02-11-2022	1- Camisa manga larga
Edwin	02-11-2022	1- Botas de seguridad

9. INDICADORES DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

FECHA	TIPO DE INSPECCION	OBSERVACIONES
Cada que se realiza Actividades. 05-11- al 30 -11-2022	Inspecciones de Pulidora y Taladro	Se realizan inspecciones de Pulidora y Taladro cada que se realizan Actividades.
Cada que se realiza Actividades. 05-11- al 30 -11-2022	Inspección de Herramientas Manuales	Se realizan inspecciones de herramientas como: llaves de mano, coches, Palustre, Nivel.
Cada que se realizan Actividades 05-11-2022 Al 30-11-2020	Inspección de Concretadora	Se realiza inspección de Concretadora antes de iniciar actividades.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

Realización de actividades.	
	
	
 	












Inspección Pre operacional de Pulidora y Concretadora.	
	 
 	 

Ingreso de Materiales.	
 	 






Charlas de seguridad	
	

Orden y Aseo	
	 

ELABORO:

43.747.551	**Gloria Cecilia Sepúlveda**	**SST**

AMBIENTAL:

No se realizaron actividades de algún impacto ambiental el manejo de escombros se ha realizado a nivel interno, con su debido empaque.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	BAYITH CONSTRUCTORA NIT 900.509.251-3

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Fecha, 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO N° 4600014077

El suscrito Representante Legal y contador de CONSTRUCTORA BAYITH SAS, certifican que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ()

16

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
EDGARDO RUIZ GUERRERO
C.C. 72.274.612 BARRANQUILLA

JORGE ELIECER IBÁÑEZ DEL VALLE C.C.
7.442.646 DE BARRANQUILLA
CONTADOR CONSTRUCTORA BAYITH SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34403-T



JORGE ELIECER
IBAÑEZ DEL VALLE
C.C. 7.442.646
RESOLUCION INSCRIPCION 122-T FECHA 19-XI-92
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

00041128

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.442.646
IBAÑEZ DEL VALLE

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1948
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-OCT-1969 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300100-00047481-M-0007442646-20080814 0002074858A 1 1040001525

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 2 3 A 2 1 0 B 1 0 9 6 8 B 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER IBAÑEZ DEL VALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7442646 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 34403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1307	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1767738259	9442856501	E	2022/11/15	2022/11/21	BANCOLOMBIA		$3,464,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TERCERA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
Centro de Trabajo: GOBERNACION ANTIOQUIA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																						$4,873,504	$822,300			$4,873,504	$195,100			$4,873,504	$195,100			$4,873,504		$339,300		$0	$0		$1,551,800
1	CC	43747551	SEPULVEDA SEGURO GLORIA CECILIA	X																25-14	7	$635,834	$101,800	EPS010	7	$635,834	$25,500	CCF04	7	$635,834	$25,500	14-4	7	$635,834	6.960%	$44,300	7	$0	$0	Si	$197,100
2	CC	1036610137	TAMAYO POSADA YAMIDT DE JESUS																	23020 1	30	$4,237,670	$720,500	EPS002	30	$4,237,670	$169,600	CCF04	30	$4,237,670	$169,600	14-4	30	$4,237,670	6.960%	$295,000	30	$0	$0	Si	$1,354,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERACIONES 1 (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
Centro de Trabajo: OPERACIONES 1 (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$7,450,000	$1,256,600			$7,450,000	$298,000			$7,450,000	$298,000			$7,450,000		$39,000		$0	$0		$1,891,600
3	CC	1002183010	ARRIETA PEREZ FRANCISCO ALBERTO																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	72274612	RUIZ GUERRERO EDGARDO ENRIQUE							X										23100 1	30	$6,450,000	$1,096,600	EPS002	30	$6,450,000	$258,000	CCF07	30	$6,450,000	$258,000	14-4	30	$6,450,000	0.522%	$33,700	30	$0	$0	Si	$1,646,300
Total	**Afiliados(4)**																					$12,323,504	$2,078,900			$12,323,504	$493,100			$12,323,504	$493,100			$12,323,504		$378,300		$0	$0		$3,443,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,078,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,096,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$261,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$720,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$378,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$378,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$493,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$195,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$298,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$493,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$25,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$427,600
TOTAL				**4**	**$3,443,400**